

Sobre 139

Verce: 11.07.17.

Iny. 1454

Usuario: 07946

Despacho Presiden

Oficina de Atención al Ciudad

16/06/2017 12:27:07

Expediente: 17-014606 Clave

Nota: La recepción no da conformidad al c

Consultas: [www.presidencia](http://www.presidencia.gob.pe)

Teléfono: 3113900 Anx.59



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DEL
BUQUE MEXICANO ARM ZAPOTECO (AMP 02) Y PERSONAL MILITAR
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS AL TERRITORIO DE LA
REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES
OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ CON
FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL MES
DE JUNIO DE 2017**

Artículo 1. Objeto de la Resolución Legislativa

Autorízase el ingreso al territorio de la República del buque mexicano ARM Zapoteco (AMP 02) y personal militar de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al mes de junio de 2017, en el marco de lo establecido en el numeral 8) del artículo 102° de la Constitución Política del Perú y conforme a las especificaciones y objetivos detallados en el anexo, que es parte integrante de la presente resolución legislativa.

Artículo 2. Autorización para modificación de plazos

Autorízase al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Defensa y por resolución suprema, pueda modificar, cuando existan causas imprevistas, la fecha de inicio de ejecución de la actividad operacional considerada en el anexo de la presente resolución legislativa, siempre y cuando dicha modificación no exceda el tiempo de permanencia fijado.

El ministro de Defensa procederá a dar cuenta de la modificación a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República, en un plazo de cuarenta y ocho horas después de expedida la citada resolución suprema.



ⓑ

2007 06 17

11.10.11: 2007



*Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.
En Lima, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil diecisiete.*

LUZ SALGADO RUBIANES
Presidenta del Congreso de la República

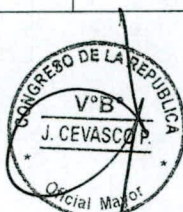


ROSA BARTRA BARRIGA
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



ANEXO	
JUNIO 2017	
ESCALA EN EL PUERTO DEL CALLAO DEL BUQUE ARM ZAPOTECO (AMP 02) DE LA ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
Objetivo	Viaje de prácticas para cadetes
Lugar	Callao
Fecha de inicio	20 de junio de 2017
Tiempo de permanencia	4 días
País participante	Estados Unidos Mexicanos
Tipo de unidad participante	Auxiliar
Cantidad	1
Clase	Multipropósito
Nombre y/o número de casco	Zapoteco / AMP 02
Cantidad de personal	Oficiales: 31 Clases y marinería: 73 Cadetes: 122
Desplazamiento	Condición ligera: 1,590 toneladas Condición normal: 2,059 toneladas Condición máxima: 2,506 toneladas
Eslora	77.44 metros
Manga	12.80 metros
Calado	A proa: 3.35 metros A centro: 3.96 metros A popa: 4.57 metros
Tipo y cantidad de armamento	15 pistolas colt cal. 45CDP 16 pistolas ametralladoras HK MP-5 cal. 9x19mm 8 pistolas ametralladoras mini uzi cal. 9x19mm 1 fusil ametralladora HK-21 cal. 7.62mm 1 pieza ametralladora de 40mm
Sistemas electrónicos (radares, sonar, contramedidas, otros)	-/-



<i>Aeronaves embarcadas (número de matrícula, tipo, clase)</i>	-/-
<i>Embarcaciones</i>	-/-
<i>Sistemas de comunicaciones (HF, VHF, canal 16, satelital, sistema de navegación)</i>	-/-

